



ALCALDÍA MUNICIPAL GUADALAJARA DE BUGA
SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
NIT.891.380.033-5



CONVOCATORIA

Elección representantes de los empleados a la Comisión de Personal

Guadalajara de Buga, 07 de septiembre de 2020

LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, CONVOCA A TODOS LOS EMPLEADOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL Y DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO A QUE SE INSCRIBAN COMO CANDIDATOS A LA ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS PARA CONFORMAR LA COMISION DE PERSONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE PERSONAL: Ley 909 de 2004, en su artículo 16, numeral 2°.

CALIDADES DE LOS ASPIRANTES:

1. Ser servidor de Carrera.
2. No haber sido sancionado disciplinariamente durante el año anterior a la fecha de la inscripción de la candidatura.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION

LOS ASPIRANTES PODRÁN INSCRIBIRSE ANTE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL HASTA EL DIA LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA MANIFESTANDO SU ASPIRACIÓN PARA SER ELEGIDO COMO REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS A LA COMISIÓN DE PERSONAL, CON LAS CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS CALIDADES EXIGIDAS..

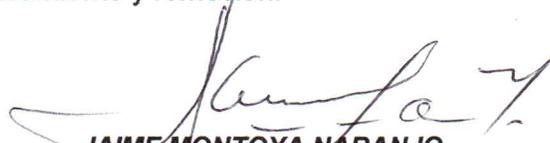
FECHA JORNADA DE VOTACIÓN Y ESCRUTINIO: Viernes 2 de octubre de 2020.

LUGAR: Instalaciones de la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga – Carrera 13 No. 6 – 50
Se aplicaran las medidas pertinentes conforme al Protocolo de Bioseguridad.

HORARIO: 8:00 a.m. a 12:00 m.

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR COMO ELECTORES

- Empleados de carrera: Servidores de carrera, en periodo de prueba y vinculados mediante nombramiento provisional.
- Empleados de periodo fijo.
- Empleados de libre nombramiento y remoción.


JAIME MONTOYA NARANJO
Secretario de Desarrollo Institucional